

Ref.: Expte. N° 17897/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Establécese un único sentido de circulación vehicular de OESTE-ESTE de la calle 119 de la localidad de Loma Verde, en su tramo comprendido entre la Colectora Este de la Ruta Panamericana y la calle 110, quedando prohibido el estacionamiento vehicular sobre la acera izquierda.

Artículo 2º: Establécese un único sentido de circulación vehicular de SUR-NORTE de la calle Ricardo Rojas de la localidad de Loma Verde, en su tramo comprendido entre las calles Alfredo Palacios y Conscripto Águila, quedando prohibido el estacionamiento vehicular sobre la acera izquierda.

Artículo 3º: Se encuentra prohibido el estacionamiento vehicular sobre la acera derecha de la calle 119 de la localidad de Loma Verde, en su tramo comprendido entre la Colectora Este de la Ruta Panamericana y la calle 110, por un tiempo superior a los sesenta (60) minutos de lunes a viernes en el horario de siete a catorce horas (07:00 a 14:00 h)

Artículo 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar carteles señalizadores, en atención a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º y 3º, indicando número de ordenanza, e informar de la presente a los vecinos frentistas.

Artículo 5º: Se sanciona la presente sin perjuicio de lo normado en la Ordenanza Municipal en materia de cargas y descargas de mercaderías (O.M. 4578/08).

Artículo 6º: El incumplimiento de lo establecido en el artículo 3º hará pasible al infractor o la infractora de las sanciones previstas en la Ordenanza Municipal Nro. 5039/12.

Artículo 7º: Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º serán imputados a la partida de gastos del período vigente.

Artículo 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES JULIO
----- DE DOS MIL VEINTITRES.

Queda registrada bajo el N.º 6159/23.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)